DECRETO 2837/2015
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Acéptase renuncia.
Del: 09/12/2015; Boletín Oficial 16/12/2015.

VISTO y CONSIDERANDO:
Que el día 10 de diciembre de 2015 concluye el actual mandato presidencial.
Que en atención a lo expuesto precedentemente, resulta pertinente aceptar la renuncia del Doctor D. Daniel Gustavo GOLLAN al cargo de Ministro de Salud.
Que asimismo, corresponde agradecer al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.
Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL.
Por ello,
La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2015, la renuncia del Doctor D. Daniel Gustavo GOLLAN (D.N.I. N° 12.110.173) al cargo de Ministro de Salud.
Art. 2°.- Agradécense al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.
Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.
Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos